

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

#### Notificación de 26/04/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre procedimiento sancionador en materia de residuos. [2022/4036]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede publicar mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido del expediente sancionador que se relaciona a continuación, al haber resultado infructuosa la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido del interesado.

| NIF/CIF   | Acto notificado                      | Expediente |
|-----------|--------------------------------------|------------|
| 02878259Q | Resolución Tercera Multa Coercitiva  | 45RD190105 |
| B45733680 | Apercibimiento Multa Coercitiva      | 45RD200092 |
| X7670378Q | Apercibimiento Multa Coercitiva      | 45RD200096 |
| 45671500D | Apercibimiento Multa Coercitiva      | 45RD200195 |
| Y4408846J | Resolución expediente sancionador    | 45RD200245 |
| B45498722 | Iniciación de Expediente Sancionador | 45RD220030 |

- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo.

- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de abril de 2022

El Delegado Provincial  
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO